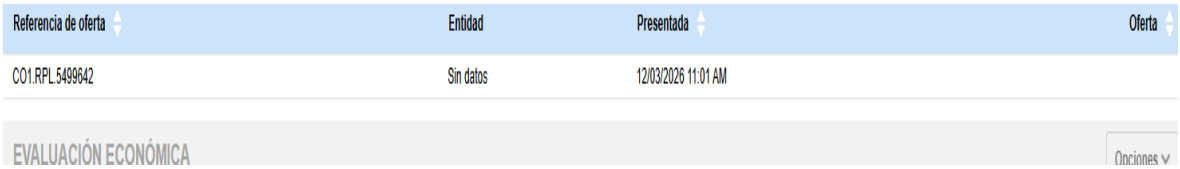
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGM-MC-012-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE**			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015		AÑO	2026
FECHA DE INVITACIÓN	9/03/2026 6:00:00 PM	INVITA	Secretaria de Gobierno Municipal	
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	12/03/2026 6:00:00 PM	LUGAR DE ENTREGA	PRESENTAR LA PROPUESTA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II	
FECHA DE LA EVALUACIÓN	12 DE MARZO DE 2026			

En la fecha, Secretaria de Gobierno Municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. **INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación publica, se llevó a cabo el día 12/03/2026 6:00:00 PM., en la plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:



Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
CO1.RPL.5499642	Sin datos	12/03/2026 11:01 AM	

EVALUACIÓN ECONÓMICA Opciones

En el acta de cierre del proceso se indicó que, la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

En atención al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública **SGM-MC-012-2026.** En consecuencia, se verificará la propuesta económica del único oferente correspondiente a YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA**, identificado con C.C. Nro. 1**8.**1**31.258 **de** Mocoa

2.1.1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTESEl oferente presentó el ANEXO 2 - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, con la siguiente descripción:

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.".

OBLIGACIONES:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la revisión y verificación de las áreas del coliseo cubierto del municipio de Villagarzón Y donde lo requieran
2	Coadyuvar con el mantenimiento, embellecimiento y buena presentación de los sitios que requieran estas actividades de mantenimiento.
3	Apoyar en el mantenimiento y/o arreglo de las puertas, cajuelas de extintores, chapas, seguros o pestillos del palacio municipal y demás infraestructuras del municipio de así lo requieran
4	Coadyudar Cuando se requiera pintar las oficinas y además espacios que forman parte de la infraestructura del Municipio
5	Apoyar el cargue o descargue de materiales o implementos cuando se requieran.
6	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en desarrollo del objeto contractual

Además me comprometo a:

a. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
b. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN le entregue o terceros le entreguen.
c. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
d. Me obligo a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a afiliarme al sistema de riesgos profesionales según lo establecido en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Y en cumplimiento a las normas antes descritas y al artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud será sobre una base de la cotización del 40% del valor mensualizado del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión y riesgos profesionales.

PLAZO: CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

PROPUESTA ECONÓMICA: $ NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE

FORMA DE PAGO: $ DOS MILLONES DE PESOS. ($2.000.000,00) M/CTE en mensualidades vencidas o proporcionales al tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Jhon Edison Ocampo
YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA
C.C. No. 18.131.258
Celular 3134974849
Correo yohnocampo2024@gmail.com
Dirección Puerto Umbría

El valor total de la propuesta es NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE**.** El oferente presentó el anexo 6 – propuesta económica con número de proceso de selección mínima cuantía No. SGM-MC-012-2026 presentando de esta manera el anexo conforme a lo solicitado por la Entidad, cuyo valor ofertado no excede el valor establecido en la invitación publica, **CUMPLE.**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el proponente **YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA, identificado con C.C. Nro. 18.131.258 de Mocoa,** cumple con los Requisitos de Capacidad económica una vez verificado el valor de la oferta que se encuentra dentro del Presupuesto, obtiene calificación de **HÁBILITADO.**

2.2.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica de **YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA, identificado con C.C. Nro. 18.131.258 de Mocoa,** con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA, identificado con C.C. Nro. 18.131.258 de Mocoa**	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	El oferente anexó carta de presentación de conformidad con la invitación.	**CUMPLE**
2. Fotocopia de Cedula Ciudadanía	El oferente anexó copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
3. Formato hoja de vida de la función pública.	El oferente allegó formato de Hoja de vida en formato de la función pública.	**CUMPLE**
4. Perfil del Proponente	El proponente deberá ser persona natural mayor de edad, con plena capacidad para contratar con el Estado, y no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la normatividad vigente.	**CUMPLE**
5. Certificado de existencia y representación legal	No aplica	**No aplica**
6. Documento privado de constitución de la figura asociativa, consorcio o unión temporal	NO APLICA	**NO APLICA**
7. Certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	La oferente adjunta certificado de afiliación a pensión en PORVENIR La oferente adjunta certificado donde se establece que está afiliado a la EMSSANAR con régimen ACTIVO	**CUMPLE**

8. Registro único tributario	El oferente allega Formulario 14975019696 de Registro único Tributario	**CUMPLE**
9.Verificación certificado judicial	El oferente, presenta certificado de antecedentes judiciales, el cual no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**CUMPLE**
10.Verificación certificado de Medidas Correctivas	El oferente anexó certificado de registro nacional de medidas correctivas - RNMC, quien no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas correctiva	**CUMPLE**
11. Verificación antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	El proponente anexa certificado disciplinario procuraduría general de la nación	**CUMPLE**
12. Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	El proponente anexa certificada de antecedentes fiscales de la contraloría,	**CUMPLE**
13. Verificación de registro de deudores alimentarios morosos.	El Oferente adjuntó certificado de registro de deudores alimentarios morosos, el cual no se encuentra registrado como deudor alimentario	**CUMPLE**
14. Compromiso Anticorrupción	El oferente presenta el anexo de conformidad con la invitación pública.	**CUMPLE**
15. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	El oferente**,** adjuntó certificado de inhabilidades	**CUMPLE**
16. Declaración sobre multas y sanciones	El oferente, presenta certificado de declaración sobre multas y sanciones, en donde certifica bajo la gravedad de juramento certifico que en los último cinco (5) años a la fecha, no ha sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que una vez analizada la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía **No.** SGM-MC-012-2026**,** la propuesta presentada por el proponente **YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA, identificado con C.C. Nro. 18.131.258 de Mocoa**, **ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección contractual.

2.1.3. **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SGM-MC-012-2026

	CUMPLE	
REQUISITO	**SI**	**NO**
Idoneidad El proponente deberá ser persona natural mayor de edad, con plena capacidad para contratar con el Estado, y no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la normatividad vigente.	**X**	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA El proponente no deberá demostrar la ejecución de contratos previos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar, toda vez que el presente proceso de mínima cuantía la entidad no establece la experiencia como requisito habilitante. En consecuencia no será necesario aportar certificaciones actas de terminación, acta de liquidación, actas de recibo final ni ningún otro documento tendiente a acreditar experiencia.	**X**	
Anexo 3 – Anexo técnico: El oferente adjunta ficha de técnica de los servicios requeridos por la entidad, según anexo 3.	**X**	

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los criterios de verificación técnica, el comité técnico evaluador considera que el proponente **YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA, identificado con C.C. Nro. 18.131.258 de Mocoa**, se encuentra HABILITADA TECNICAMENTE para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia **No.** SGM-MC-012-2026**.**

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

No. LOTE	**OFERENTE**	**REQUISITOS HABILITANTES**			**EVALUACIÓN FINAL**
		ECONÓMICO	**JURÍDICO**	**TÉCNICO**	
1	**YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA, identificado con C.C. Nro. 18.131.258 de Mocoa**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el proponente **YOHN EDISON OCAMPO ESPINOSA, identificado con C.C. Nro. 18.131.258 de Mocoa, CUMPLE** con los requisitos habilitantes económico, jurídicos y técnico de la invitación pública **No.** SGM-MC-012-2026**.** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante

este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Villagarzón - Putumayo, a los 12 días del mes de MARZO de 2026

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal.
Villagarzón-putumayo

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó:	*Stefanny Pantoja Carvajal*	*Apoyo a Contratación*	